



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

...ador, 1

Lunes, 11 de junio de 1973

Núm. 132

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4018

Núm. 4019

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 90 de 1973, promovido por don José-Luis Pueyo Bayas, contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, fecha 7 de abril de 1973, desestimatoria de recurso de alzada que interpuso para impugnar la de Comisaría de Aguas del Ebro de 25 de septiembre de 1971, por la que se estimaba en parte la reclamación de don Juan-Pablo Laínez Pérez, en relación con la imposición de realizar ciertas obras de defensa en las ejecutadas con autorización de dicha Comisaría de 14 de agosto de 1970.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 88 de 1973, promovido por "Corviam", S. A., Empresa Constructora, contra denegación por silencio administrativo de la Excmá. Diputación Provincial de Zaragoza de recurso de reposición que presentó en 28 de junio de 1972 contra los acuerdos 3.º y 4.º que, respecto de anteriores reclamaciones relativas a las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales números 6 de Novallas a la estación de Malón y otros, tomó dicha Corporación en su sesión plenaria de 27 de mayo de 1972.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha inter-

puesto el recurso contencioso-administrativo número 87 de 1973, promovido por "Corviam", S. A., Empresa Constructora, contra denegación, por silencio administrativo de la Excmá. Diputación Provincial de Zaragoza, de recurso de reposición que presentó en 12 de julio de 1972 contra los acuerdos 3.º y 4.º que respecto de anteriores reclamaciones relativas a las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales números 620, de Tabuena a Pedrola por Fuendejalón y El Pozuelo, y 650, de la carretera de Magallón a Fréscano a la de Gallur a Agreda por Agón y Bisimbre, tomó dicha Corporación en sesión de 24 de junio de dicho año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 89 de 1973, promovido por

don José Ferrández Cuartero, contra parte del fondo del acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza de 17 de julio de 1971, y cuya materialización oficial se encuentra publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 113, de fecha 18 de mayo de 1972, figurando como separata del mismo el escalafón de funcionarios de la Corporación, y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición presentado en 2 de junio de dicho año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de julio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 3.870

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Federico Ramón Usán ha solicitado se legalicen las obras ya realizadas que se describen en el denominado proyecto de cobertura del barranco de "Remo Rites", en la confrontación de los terrenos estación de servicio Alfajarín, en Alfajarín (Zaragoza), suscrito en Zaragoza y febrero de 1973 por el Ingeniero de Caminos don Honorio-Jesús Morláns Martín.

La cobertura se ha realizado con una tubería de hormigón de 1,25 metros de diámetro, asentada sobre solera de hormigón en masa, cubierta por tierra compacta hasta el nivel de las márgenes.

La longitud del tramo cubierto es de 52 metros lineales, y se inicia en el cruce del barranco bajo la carretera N-II Madrid-Barcelona, a cuya obra de fábrica se enlaza mediante una arqueta visitable.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría

de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 19 de mayo de 1973. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 4.045

Nota de rectificación

En el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 73, correspondiente al día 30 de marzo de 1973, se publicó una nota-anuncio relativa a la petición formulada por don Demetrio y don Lucio Tabuenca Martínez solicitando autorización para realizar la apertura de un pozo en la zona de policía de cauces del río Manubles, con destino a riegos, en el término municipal de Villalengua (Zaragoza), se padeció un error al hacer constar que el término donde está situada la finca donde está abierto el pozo, paraje denominado "Praudillo", pertenecía al término de Villalengua, ya que es al de Moros, también de la provincia de Zaragoza.

Se hace constar la rectificación del término para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía de Moros (Zaragoza) dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de la nota de rectificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 29 de marzo de 1973. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 4.046

Nota-anuncio

Conjunta, que como complemento y ampliación de las ya publicadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Navarra número 146 y 148, de fechas 5 y 10 de diciembre de 1969, se redacta al variar las condiciones de aplicación y vertido de las aguas cuyos aprovechamientos solicita la sociedad "José-María Aristrain", S. A., para su nueva fábrica de laminación en frío de chapa magnética sita en término municipal de Araquil (Navarra) y en la confluencia de los ríos Larraún y Araquil.

Los documentos técnicos que se aportan son los siguientes:

Proyecto de elevación de aguas del

río Larraún para usos industriales, suscrito en 1969 por el Ingeniero de Caminos don Juan A. Rodríguez Arribas.

Proyecto de elevación de agua del río Araquil para usos industriales, suscrito en 1969 por el Ingeniero anterior.

Proyecto de instalación de agua, suscrito en agosto de 1970 por el Ingeniero Industrial don Ignacio Garay.

Anejo número 1 al proyecto anterior, suscrito en agosto de 1971 por el mismo Ingeniero industrial.

Las solicitudes de agua, uso y vertido de las mismas son las siguientes:

A) Solicitud de concesión de 100 litros segundo de aguas públicas derivadas del río Larraún con destino exclusivo al circuito de refrigeración de maquinaria (aguas que no se mezclan), devolviéndose al río Larraún un caudal de 13,33 litros segundo, por lo que resulta un consumo real de 86,67 litros segundo.

B) Solicitud de concesión de 100 litros segundo de aguas públicas derivadas del río Araquil, con destino al circuito de aguas susceptibles de contaminación, cuyo uso será en procesos metalúrgicos de tratamientos de superficies y otros, con estación depuradora previa al retorno al río Araquil de un caudal de 87,77 litros segundo, resultando un consumo real de 12,23 litros segundo.

C) Circuito de agua potable para servicios higiénicos de la factoría con una población de 310 personas, cuyas aguas se toman de la red municipal de Araquil, con retorno al río Larraún de un caudal de aguas negras depuradas de 0,5 litros segundo.

Los vertidos de los circuitos de refrigeración (13,33 litros segundo) y aguas negras depuradas (0,50 litros por segundo) se realizan por separado al río Larraún.

El vertido del circuito de aguas industriales (87,77 litros segundo) se evacua al cauce del río Araquil previa depuración.

Por lo demás la ubicación de las dos tomas de agua en ambos ríos y los puntos de vertido a los mismos no varían respecto a las informaciones públicas ya realizadas, como asimismo sus obras y características de las elevaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las

Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza). Zaragoza, 28 de mayo de 1973. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 4.047

Nota-anuncio

Don José Mendivil Salas y hermanos, mayores de edad, domiciliados en General Mola, 18, Novillas, provincia de Zaragoza, comparecen ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "La Madraza".

Municipio: Novillas (Zaragoza).

Río: Ebro. Margen: Izquierda.

Linda: al Norte, con peticionario; Sur, río Ebro; Este, don José Guallart, y Oeste, río Ebro.

Volumen de la madera cortada:

Total, 80 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 80 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, 100 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, 100 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta: Limpieza de margen.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 26 de mayo de 1973. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 4.048

Nota-anuncio

Don Luis Abajas Pérez solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas del arroyo Santa Casilda, de 60 litros segundo, con destino al abastecimiento de una piscifactoría industrial, sita en el paraje "Molinillo de

Buezo", del término municipal de Salnillas de Bureba (Burgos).

A tal fin presenta proyecto suscrito en Burgos y octubre de 1972 por el Ingeniero de Caminos don José Carracedo del Rey, en el que se justifica el caudal pretendido y se describen las obras de la toma y conducción, así como las de vertido de las aguas ya utilizadas al cauce de procedencia, que se efectuará en las mismas condiciones físicas y químicas de origen.

Consisten las obras en la construcción de un pequeño azud de derivación de una toma por gravedad y de la conducción por tubería subterránea de hormigón hasta las instalaciones de la piscifactoría, siendo la tubería de desagüe de iguales características que la conducción y terminando por una boquilla de hormigón, en el punto de vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de treinta días, contados bien desde la exposición de la presente en el tablón de edictos de la Alcaldía correspondiente o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el "Boletín Oficial" de las provincias de Burgos, Logroño, Navarra, Zaragoza y Tarragona, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 30 de mayo de 1973. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 4.049

Nota-anuncio

Don Alejandro Arana Recalde comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que el compareciente viene utilizando en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) y con destino al riego de una finca de su propiedad con el nombre de "Caserío de Arana" y a cuyos efectos utiliza las aguas que a través de la denominada presa de don Tomás se derivan del río de la Canal, utilizando las aguas sobrantes de esta toma acrecentadas con las también sobrantes de la acequia denominada de Santa.

Acompaña como justificación de su derecho un acta de notoriedad autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Ejea de

los Caballeros (Zaragoza), don Alejandro A. Díez Cabezedo, y en la cual se determinan los derechos preferentes de los aprovechamientos sitios aguas arriba y en particular los del denominado "Coserío de Tomás", teniendo el aprovechamiento que se pretende inscribir carácter de eventual en relación con los anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días hábiles, contados bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios de la Alcaldía correspondiente o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 30 de mayo de 1973. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 4.050

Nota-anuncio

Don Virgilio Díez Muñoz, domiciliado en Villalengua, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo abierto en una finca de su propiedad, en la zona de policía de cauces del río Carabantes, con destino a riegos, en el término municipal de Villalengua (Zaragoza).

El pozo está situado a 19 metros del cauce del río Carabantes. La elevación del agua será mediante un motor de gasolina de 2,5 HP, calculándose el funcionamiento del motor en 3 horas aproximadamente, cada quince días, durante los meses de julio, agosto y septiembre, con un caudal diario de 25.000 litros aproximadamente. Las aguas se destinarán al riego de la finca donde está situado el pozo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de junio de 1973. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 3.901

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida Madrid, 123).

Finalidad: Modificación de la línea de enlace entre el anillo existente a 45 KV, "Zaragoza-Soria-Zaragoza", y la estación transformadora distribuidora a 45-15 KV de Ariza, en este término municipal.

La modificación consiste en sustituir el tramo existente por otro de doble circuito, con conductores Al-Ac de 147,1 milímetros cuadrados y aislamiento de suspensión.

Características: Ampliación de la subestación de maniobra a 15 KV del mencionado CTD instalando salidas independientes de líneas mediante cables subterráneos de aluminio de 3 x 95 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 3.059.561 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 26 de mayo de 1973. — El Delegado provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 3.962

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un transformador a situar en el edificio de viviendas y locales sito en esta ciudad (calle Graus, 7), hoy en construcción, por el promotor "Inmobiliaria Mapa", Sociedad Anónima.

Objeto: Suministro de energía a dicho edificio y sector próximo.

Características: Doble acometida a 10-17 KV, mediante cables subterráneos.

Situación: En primera crujía de sótano del edificio; local de 5,25 x 5,50 metros en planta y 2,50 metros de altura, previsto para dos transformadores (de momento uno solamente), de 400 KVA de potencia unitaria a 10-17 KV-380-230-133 voltios. Celdas de entrada y salida de cables alimentadores y el aparellaje correspondiente en alta y baja tensión. Acceso por trampilla en acera de fachada.

Presupuesto: 198.607,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de ambos centros de transformación de energía. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza a 28 de mayo de 1973. — El Delegado provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 3.963

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Francisco Gómez Rodulfo Moriones (Ramón y Cajal, 10, Ejea de los Caballeros).

Finalidad: Línea eléctrica para riego y usos agrícolas en finca "Puylampa", en término municipal de Sádaba.

Características: Tensión, 13,2 KV. Longitud, 1,717 metros. Derivada de la existente "Sádaba-El Bayo".

Presupuesto: 325.828 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza a 30 de mayo de 1973. — El Delegado provincial accidental, José María Escudero Delgado.

* * *

Núm. 3.964

SECCION DE INDUSTRIA

Resolución declarando la necesidad de ocupación para la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica en calle Madre Puy, 5 y 7, de Calatayud.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de la provincia de Zaragoza, de petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", solicitando la declaración de necesidad de ocupación para la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica, para el establecimiento de un centro de transformación que afecta a locales de propietarios con los cuales no se ha llegado a un acuerdo;

Resultando que sometido el expediente a la preceptiva información pública no se han presentado alegaciones;

Resultando que con fecha 10 de abril de 1973 se notificó a don Mario Calvo Ballesteros la petición formulada por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", sin que dentro del reglamentario plazo de quince días se haya presentado alegación alguna;

Vistos la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre, y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que en este expediente se han cumplido todas las normas reglamentarias en vigor,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en uso de las facultades que le confiere la Orden Ministerial de 1.º de febrero de 1968 y de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto 2619 de 1966, acuerda declarar la necesidad de ocupación a efectos de servidumbre de paso de corriente eléctrica del local propiedad de don Mario Calvo Ballesteros sito en primera crujía de planta baja del edificio de viviendas sito en Calatayud (calle Madre Puy, números 5 y 7), cuyas dimensiones en planta son de 2,35 x 4 metros, con una superficie resultante de 9,40 metros cuadrados, para el establecimiento en el mismo de un centro de transformación para servicio público, cuyo titular es "Eléctricas Reunidas de Zaragoza".

Lo que se notifica, significando que contra esta resolución podrá interponerse recurso de amparo en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

perse recurso ante el Excmo. señor Ministro de Industria en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de su recepción.

Zaragoza, 29 de mayo de 1973. — El Delegado provincial, (ilegible).

• • •

Núm. 3.965

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Cooperativa "Santo Cristo", con domicilio en Magallón.

Finalidad: Tendido de línea de alta tensión y C. T. para mejora del suministro de energía por ampliación de las actividades de la Cooperativa.

Características: Tensión, 15 KV. Origen en el centro transformador de la Cooperativa ya instalado. Término, el nuevo C. T. Longitud 411 metros. Conductores Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón y aislamiento de vidrio.

Presupuesto: 101.295 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización y declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza a 29 de mayo de 1973. — El Delegado provincial accidental, José María Escudero Delgado.

• • •

Núm. 4.008

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (paseo de Gracia, 132, Barcelona).

Finalidad: Tendido de cable subterráneo para cierre de circuitos de alta tensión entre el C. T. número 2.026 ("Olona", S. A.), y el 2.031 ("Instituto de Enseñanza Media", en Caspe).

Características: Longitud, 56 metros. Cable armado de 3 x 50 milímetros

cuadrados, a 25 KV. Cruza una calle, sin nombre, del Excmo. Ayuntamiento de Caspe.

Presupuesto: 56.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza a 1 de junio de 1973. — El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.

• • •

Núm. 4.009

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana" (paseo de Gracia, número 132, Barcelona).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro al centro de transformación número 2009 propiedad de "Renfe" en Caspe.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV, de 91 metros de longitud, derivada de la existente "Caspe-Caspe ciudad", para servicio de la estación de ferrocarril.

Presupuesto: 13.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza a 1 de junio de 1973. — El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1973, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de caudales

3.823. Maella (1959 a 1970 ambos inclusive).

Cuenta general del presupuesto extraordinario

3.823. Maella (1959 a 1970 ambos inclusive).

Cuenta de administración del patrimonio

3.823. Maella (1959 a 1970 ambos inclusive).

Cuenta general del presupuesto ordinario

3.823. Maella (1959 a 1970 ambos inclusive).

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

3.823. Maella (1959 a 1970 ambos inclusive).

Núm. 4.031

BELMONTE DE CALATAYUD

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud (Zaragoza);

Hace saber: Que el Ayuntamiento de esta localidad tiene acordada la adjudicación, por concurso, de las obras de instalación del alumbrado público, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Belmonte de Calatayud a 2 de junio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.032

CUBEL

Aprobados por la Corporación municipal los proyectos para las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento redactados por el señor Ingeniero don Luis Bueno Gil, por un importe global de 3.150.762,46 ptas., quedan expuestos

al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo se puedan formular reclamaciones.

Cubel a 2 de junio de 1973. — El Alcalde, Benito Vicente.

Núm. 4.002

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 30 de mayo último, el proyecto técnico redactado por el Perito industrial don Juan-Ignacio Larraz Plo, para la mejora de alumbrado público de esta localidad, por un importe total de presupuesto de 1.677.345 pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento por el plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las observaciones que se consideren pertinentes.

La Puebla de Alfindén a 2 de junio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.055

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de junio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 89 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de Norberto J. Rodríguez Carrilero, contra Víctor Cebolero Jiménez, de Alcalá de Henares, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El camión "Avia", de 3.000 kilos, matrícula M-488.421; en 50.000 ptas.

Zaragoza, uno de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.056

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de junio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 20 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de Antonio Mainar Aparicio, contra Antonio Domínguez Gil; de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una caja registradora manual "Clrakashi"; en 6.000 pesetas.
2. Cafetera "Faema E-61", de dos brazos; en 7.000 pesetas.
3. Armario dormitorio de dos cuerpos y luna; dos mesillas de noche y una coqueta con espejo, todo a juego; en 1.500 pesetas.
4. Frigorífico "Kelvinator", de 230 litros; en 2.500 pesetas.
5. Televisor "Invicta", 24 pulgadas, con UHF y mesa; en 7.000 pesetas.
6. Mesa rectangular elevable y cuatro sillas; mueble librería cinco huecos y puertas, en tres piezas o cuerpos; un sofá y dos sillones en skai marrón; en 5.000 pesetas.
7. Mesa despacho metálica tres cajones; fichero cinco cajones "Ofita" y dos sillones oficina, giratorios; en pesetas 6.000.

Total, 35.000 pesetas.

Zaragoza, uno de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.057

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera,

Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de junio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 476 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Auximil" contra "Tractores Córdoba", S. A., de Córdoba, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cuatro máquinas sembradoras, de dieciocho chorros, "Magisa"; en pesetas 88.000.

2. Dos máquinas sembradoras, de veintiún chorros, "Magisa"; en pesetas 50.000.

Total, 138.000 pesetas.

Zaragoza, uno de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.058

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de junio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 507 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Tusa", contra "Grasemad", S. A., de Granada, haciéndose constar: Que para tomar parte en la

quemadores y horno a gas propano; en 24.000 pesetas.

Una cortadora de fiambres, eléctrica, marca "Ortega", modelo "President 200"; en 2.500 pesetas.

Una balanza marca "Tudra", de 3 kilos de fuerza; en 4.000 pesetas.

Una caja registradora marca "Hugin", eléctrica; en 18.000 pesetas.

Un televisor marca "Anglo", de 23 pulgadas, con canales de VHF y UHF, con estabilizador marca "Unic"; en pesetas 9.500.

Un mostrador frigorífico, con vitrina de 1,50 x 1,30 metros, aproximadamente; en 8.000 pesetas.

Los referidos bienes no se encuentran depositados.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.054

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,

Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de julio de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 484 de 1972, promovido por la Procurador señorita Forniés Riverola, en nombre y representación de don Manuel Agreda Domínguez, contra don Fernando Moreno Navajas.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche "Morris 1100", matrícula NA-52.592. Valorado en 24.000 ptas.

El vehículo figura depositado en poder del demandado, con domicilio en Logroño (Marqués de San Nicolás, número 146).

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.059

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de julio de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de jura de cuentas número 53 de 1971, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de sí mismo, contra don Santos Castellano Villa.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Televisor "Willis", 23 pulgadas, un canal; tasado en 3.500 pesetas.

Frigorífico "Super-Ser", 210 litros; tasado en 2.500 pesetas.

Tresillo en skai marrón, dos plazas; tasado en 2.000 pesetas.

Mueble librería dos cuerpos; tasado en 3.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.027

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza, en juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue bajo el número 466 de 1971, a instancia de "Faema", S. A., representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra doña Francisca Artal González, vecina que fue de esta ciudad (avenida de Valencia, 115) y hoy en ignorado paradero, y por providencia dictada en tales autos se ha decretado mejora de embargo de bienes de la propiedad de la demandada, y a tal fin se ha hecho traba de tal clase sobre el piso tercero, letra A, exterior, en la tercera planta alzada por sus anejos de la casa sita en esta ciudad, avenida Valencia, número 115, de 80 metros 39 decímetros cuadrados.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a dicha deudora, a los

Núm. 4.105

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de junio de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 484 de 1972, promovido por el Procurador señor Sampío, en nombre y representación de "Comercial Gómez Tañón", S. A., contra don Juan Hernanz y don Miguel Mese Tomás, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una cafetera eléctrica marca "Gaggia" de tres grupos; en 16.000 pesetas.

Un molinillo dosificador de café marca "Gaggia"; en 3.000 pesetas.

Una planchas marca "Autogás", a buches de 40 x 60; en 3.500 pesetas.

Una freidoras marca "Berrens", modelo "Bari"; en 6.000 pesetas.

Una motobomba "Picas" incorporada a una cafetera; en 8.000 pesetas.

Una botellero frigorífico marca "Veronica", modelo B-480, en acero inoxidable, con cuatro compuertas superiores; en 18.000 pesetas.

Una cocina industrial marca "Fagor", modelo FI-310, esmaltada, con tres

efectos pertinentes, se expide la presente en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.062
CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución de sentencia de diligencias preparatorias número 62 de 1972, por delito contra la seguridad del tráfico del artículo 340 bis c) del Código Penal, contra Ricardo Gil Torralba, para cobro del importe de la tasación de costas practicada por cuantía de pesetas 31.693, y en providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, por término de ocho días y por el precio de tasación, con una rebaja del 25 por 100, el siguiente bien embargado como de la propiedad del penado:

Vehículo tipo furgoneta, marca "Sava-Austin", matrícula Z-102.668; tasado pericialmente en la cantidad de pesetas 150.000.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado de instrucción el próximo día 10 de julio, a las once horas y treinta minutos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, con la rebaja acordada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja acordada.

3.ª Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Calatayud a treinta de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Mariano Rodríguez. — El Secretario judicial, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.034

"COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO
DE PETROLEOS", S. A.

Agencia de Zaragoza

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del vigente Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del monopolio de petróleos ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de marzo de 1970), ponemos en conocimiento de los titulares de estaciones de servicio ya autorizados, y de todos los posibles afectados, que la Delegación del Gobierno cerca de "CAMPSA" a propuesta de esta Compañía, en fecha 10 de mayo del corriente año, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una estación de servicio.

Peticionario: Don Rodolfo Alvarez Ormad.

Emplazamiento: En el punto kilométrico 250,220 al 250,450 de la carretera N-II de Madrid a Francia por La Junquera, "plena carretera".

Término municipal: Aluenda-El Fresno (Zaragoza).

Durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todos aquellos que se consideren afectados podrán formular sus escritos de oposición, debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa contra esta petición, ante las oficinas centrales de "Campsa" en Madrid (paseo del Prado, número 6).

Zaragoza, 4 de junio de 1973. — El Jefe de la Agencia, Venancio Rodríguez Orden.

Núm. 4.076

COMUNIDAD
DEL SINDICATO DE RIEGOS
DE BOQUIÑENI

La Junta general ordinaria que establece el artículo 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad tendrá

lugar, en el local del Sindicato, a las dieciséis horas y treinta minutos del día 24 del actual, y de no reunirse mayoría se celebrará media hora después, mandándose acuerdos con la asistencia que concurra, para tratar del examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato; todo lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente; del examen de las cuentas de gastos correspondientes a todo el año anterior que debe presentar el Sindicato, y cuantos ruegos y preguntas haga la General dentro de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 3 de junio de 1973. — El Presidente, Lucio Navarro.

Núm. 4.077

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HUERTA DEL CASTELLAR
DE TORRES DE BERRELEN

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes que el día 24 de junio, a las dieciocho horas, se celebrará Junta general ordinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Berrellén a 4 de junio de 1973. — El Presidente, Enrique Causapé Gómez.

Núm. 4.078

SINDICATO DE RIEGOS
DE GARFILAN,
DE TORRES DE BERRELEN

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de este Sindicato de Riegos que el día 24 de junio, a las dieciséis treinta horas, se celebrará Junta general ordinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Berrellén a 4 de junio de 1973. — El Presidente, Angel Causapé Gómez.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones